

# CAUSA ABIERTA

Rendición de cuentas en  
derechos sexuales y  
derechos reproductivos  
Propuesta metodológica: una  
construcción en 7 pasos



ARTICULACION  
**FEMINISTA**  
MARCOSUR

## Rendición de cuentas en derechos sexuales y derechos reproductivos<sup>1</sup>

### Propuesta metodológica: una construcción en 7 pasos

Ana Cristina González Vélez

*“En América Latina y el Caribe, nosotras, en nuestra región, somos “gente de causas”, agarramos una causa y no la soltamos. Por ejemplo, ahora estamos defendiendo la causa de Nicaragua y no vamos a soltarla. Tenemos la causa de la legalización del aborto en Argentina, y no la vamos a soltar. Tanto somos gente de causas que las chilenas están en lo mismo, y tampoco soltaremos la causa de las chilenas. A Lise Marie, la única haitiana que está aquí, quiero que sepa que aunque a veces no lo parezca, América Latina y el Caribe no va a soltar la causa de Haití, nunca. Por eso, CAUSA ABIERTA” (Lucy Garrido).*

Este documento presenta la propuesta de modelo metodológico adoptado en [Causa Abierta](#), un espacio de reflexión, discusión y deliberación técnico-política que pretende hacer de conocimiento público, las violaciones a los derechos sexuales y los derechos reproductivos que persisten en América Latina y Caribe aún después de que los gobiernos de la región acordaran en el año 2013 el Consenso de Montevideo (CM), la agenda de política pública con más elevados estándares en materia de población, desarrollo, salud y derechos sexuales y reproductivos (DSR) que, además, es visto, por los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) como el referente y guía principal para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En su primera versión, realizada en Lima, Perú, en agosto del 2018 en el marco de la III Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD) de la CEPAL, Causa Abierta presentó 4 casos de violaciones a los derechos sexuales y reproductivos y espera mantenerse en este mismo marco, como un espacio de denuncia que impulse a un mismo tiempo, a los gobiernos a tomar medidas concretas en los casos denunciados, y a los gobiernos para prevenir nuevas violaciones a estos derechos.

---

<sup>1</sup> Con el apoyo de Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y Wellspring Philanthropic Fund (WPF).

La metodología se presenta con el fin de incentivar a otras redes y grupos en los niveles nacionales o regional, a replicar Causa Abierta, utilizándola como una herramienta de movilización feminista en torno a la agenda de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Causa Abierta es una propuesta en la que los casos son identificados por el propio movimiento, contruidos -en cuanto a su fundamentación-, y presentados por las redes u organizaciones que lo integran. Se trata de poner en el centro de la conversación, la perspectiva de las mujeres como un elemento imprescindible para el logro del CM y no reducir su seguimiento y la valoración de sus avances, a la mirada oficial.

El documento que aquí se presenta está ordenado en 7 apartados: los 7 pasos para montar una Causa Abierta. El primero presenta en forma detallada los antecedentes. El segundo se centra en explicar el proceso de identificación y preparación de los casos, y está seguido de un tercer apartado que contiene el proceso de selección de éstos. En el cuarto apartado el texto se concentra en explicar la importancia de incorporar personas expertas en procesos de este tipo, dando paso a un quinto apartado que pone a la Causa Abierta en el contexto de la Conferencia Regional de Población y Desarrollo (CRPD). Los apartados finales abordan, el sexto, la dimensión pública de la denuncia, y el séptimo y último, la memoria y el seguimiento como aspectos centrales para una **“Causa Abierta”**.

Es el interés de la AFM socializar el ejercicio metodológico y expandir las denuncias sistemáticas, debidamente soportadas, de las violaciones a los DSR como una pieza central del engranaje del control al cumplimiento de la agenda de población y desarrollo. Sin estas denuncias el seguimiento puede convertirse en un ejercicio meramente técnico de control -por parte de los gobiernos- sobre indicadores generales que ocultan la realidad de las mujeres que, pese a los esfuerzos por avanzar la política pública, o incluso por la ausencia de ésta, ven sus derechos gravemente vulnerados. Realizar Causa Abierta en el marco de la CRPD nos ofrece una oportunidad única de incidir con estas preocupaciones en la agenda intergubernamental y nos ayuda a obligar a los gobiernos individual y colectivamente, para que ofrezcan respuestas claras en el caso concreto y frente al problema en abstracto.

**Índice**

1. ¿Por qué una Causa Abierta?: antecedentes.....	4
2. Identificar y preparar los casos: una decisión técnica y política.....	6
3. Actuar con transparencia: el proceso de selección.....	8
4. En búsqueda de opiniones calificadas: la voz de las personas expertas .....	10
5. El hecho político: la Causa Abierta y la CRPD.....	13
6. Las demandas en el debate público.....	15
7. La memoria y el seguimiento.....	16

## 1. ¿Por qué una Causa Abierta?

A más de 20 años de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (Cairo, 1994), y a 5 años del Consenso de Montevideo, las mujeres y niñas de nuestra región -y otras poblaciones- siguen experimentando violaciones atroces a sus derechos sexuales y reproductivos, y siendo víctimas de profundas desigualdades en materia de salud reproductiva. En el plano oficial, los gobiernos de la región han dedicado el último quinquenio a producir las herramientas para hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del CM y aunque han venido rindiendo cuentas en el escenario de la CEPAL, no han enfrentado de manera drástica, ni las han impedido, estas violaciones y desigualdades. En este contexto, la Articulación Feminista Marcosur y el Grupo de Trabajo de Redes Feministas (GTRF)<sup>2</sup>, decidieron impulsar la realización de Causa Abierta, como un espacio de denuncia, diálogo y acción política.

[La Articulación Feminista Marcosur \(AFM\)](#) es una corriente de pensamiento y acción política que tiene como eje central de su estrategia, el desarrollo de un campo político feminista a nivel regional y global. Su objetivo principal es contribuir a generar los cambios necesarios para que los derechos de las mujeres de América Latina y el Caribe se amplíen y ejerzan en su totalidad.

Causa Abierta fue concebida con la idea de denunciar violaciones a los DSR, pero también con la intención de abrir un espacio de diálogo ofreciendo alternativas de acción a las autoridades de aquellos países involucrados en la comisión y/o en la búsqueda de soluciones. En primer lugar, Causa Abierta es un espacio que da voz a las mujeres. Las redes y organizaciones feministas de la región identificaron ellas mismas, los casos de violaciones y fueron la voz que sirvió como vehículo para denunciarlos. En segundo lugar, voces expertas, analizaron los casos y a partir de ello, dieron recomendaciones a distintos niveles. En tercer lugar, la denuncia y el diálogo fueron difundidos en los medios y en distintos escenarios, pero sobretodo tuvieron lugar durante la Causa Abierta en el marco de la CRPD y han sido el motor de distintas acciones en los niveles nacionales. Esperamos que sean también el detonante de soluciones más

---

<sup>2</sup> Campaña por una Convención de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Católicas por el Derecho a Decidir, Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, Red de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, Red TraSex.

urgentes y una oportunidad para que los gobiernos aborden estas problemáticas en los escenarios de rendición de cuentas en el nivel regional.

*¿Y de que violaciones habla la Causa Abierta?*

Son muchas las violaciones a los derechos sexuales y reproductivos en nuestra región y **cada una de ellas es sin duda, digna de una “causa”**: violencia contra las mujeres por parte de las instituciones estatales que deberían protegerlas, criminalización por abortos legales; violación y embarazos forzados, desprotección de la salud reproductiva de niñas con discapacidad o de jóvenes afrodescendientes; violación sexual; persecución, criminalización y encarcelamiento de mujeres que viven en situación de pobreza, denunciadas en hospitales y centros del sistema público de salud a los que acuden en búsqueda de atención médica después de haber sufrido abortos espontáneos y partos prematuros; brechas en el acceso a medicamentos como el misoprostol; crímenes contra mujeres trans, terapias de reconversión para mujeres lesbianas. Todos ellos ocurren en nuestra región y no en tierras lejanas.

Los casos traídos a Causa Abierta, como veremos más adelante, fueron identificados por las propias redes de mujeres y feministas y en varios de ellos ya se venían adelantando acciones en la búsqueda de justicia. Adicionalmente, algunos de los casos fueron identificados a partir de tendencias observadas en el [sistema de alertas regional](#) (SAR) que reporta alertas sobre violaciones a los derechos reproductivos.

Causa Abierta es parte de las herramientas para la rendición de cuentas que se han creado desde la AFM, en algunos casos en forma coordinada con otras redes regionales a través del GTRF, con el fin de:

- (i) Medir a los gobiernos y sus avances en materia de igualdad de género y DSR en sus propios términos -es decir usando los datos oficiales de indicadores elegidos- pero señalando los rezagos y deficiencias: [ISOQUITO](#) e [ISOMONTEVIDEO](#);

- (ii) Alertar en tiempo real sobre las violaciones de derechos sexuales y reproductivos en toda la región: [el Sistema de Alertas Regional](#)
- (iii) Denunciar públicamente y mediante análisis expertos, algunos casos emblemáticos sin cuyas soluciones no es posible alcanzar la igualdad para las mujeres: [Causa Abierta](#)

## 2. Identificar y preparar los casos: una decisión técnica y política

En la versión I de Causa Abierta fueron discutidos 4 casos.<sup>3</sup> Caso 1: Tragedia del Hogar Seguro Virgen de la Asunción en Guatemala, presentado por la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los derechos sexuales -RedLAC-;<sup>4</sup> Caso 2: Prohibición de la enseñanza con enfoque de género en instituciones educativas públicas. Paraguay y otros países, presentado por la Campaña por una Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos;<sup>5</sup> Caso 3: **Rosaura Almonnte Hernández (“Esperancita”) y Familiares vs. República Dominicana** presentado por la Colectiva Mujer y Salud y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora;<sup>6</sup> Caso 4: #JusticiaPorJuana, presentado por Católicas por el Derecho a Decidir Argentina.<sup>7</sup> Todos estos casos pueden consultarse para referencia, en la memoria final de la I Causa Abierta.

Con el fin de avanzar en la producción de nuevas ediciones de Causa Abierta, se recomiendan dos pasos para identificar y elaborar los casos mediante una decisión técnica y política. El primero, el envío de una convocatoria pública a través de las listas en las que participan las distintas redes de mujeres y feministas de la región por medio de la cual se las invita a

---

<sup>3</sup> Además de los 4 casos que fueron presentados en la I versión de Causa Abierta, el proceso permitió recoger información sobre 7 casos más. En el mediano plazo esperamos ampliar la base de datos con casos que puedan presentarse en las distintas Conferencias Regionales sobre la Mujer, de manera que en este espacio se señalen algunas de las situaciones más críticas que enfrentan las mujeres y que les impiden realizar plenamente sus derechos sexuales y reproductivos. Contar con estos casos plenamente sistematizados y ordenados siguiendo una metodología -la de Causa Abierta- tiene el potencial de presentarlos ante instancias legales internacionales y a la vez, movilizar acción en lo nacional.

<sup>4</sup> En la voz de Kendra Avilés.

<sup>5</sup> En la voz de Mirta Moragas.

<sup>6</sup> En la voz de Carolin Lizardo Medina.

<sup>7</sup> En la voz de Mónica Menini.

presentarlos para Causa Abierta. Es decir, la convocatoria como un hecho político de ampliación de voces y representaciones. El segundo, la difusión de lineamientos creados con el fin de apoyar a las redes en la elaboración de los casos de manera que estos cumplan una serie de requisitos y se presenten homogéneamente. Es decir, los lineamientos como una herramienta para dar solidez técnica a los mismos.

[Los lineamientos](#) consisten en un conjunto de orientaciones para que se documente en forma detallada la violación a los derechos sexuales o reproductivos, y/o en la que pueda identificarse una o un conjunto de barreras para el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Para ello cada caso debe detallar:

- (i) Los hechos completos (dónde, cuándo, qué, cómo). Puede tratarse de un hecho individual, como podría ser la condena por aborto a una adolescente en El Salvador o de un caso colectivo como, por ejemplo, el embarazo infantil como fenómeno o problema regional o de varios países;
- (ii) La población afectada y el tema o asunto. Con respecto a la población, por ejemplo, si fuera un caso sobre embarazo infantil deberá indicarse que se trata de *niñas y adolescentes* y en caso de que el embarazo infantil sea mayor entre indígenas, relevar este dato. Con respecto al tema: identificar el tema específico de derechos sexuales y reproductivos al que hace referencia el caso: aborto, VIH, violencia, mortalidad, etc.;
- (iii) Identificar uno o más derechos vulnerados que estén involucrados. En el caso del embarazo infantil, por ejemplo: la autonomía, la dignidad, la información;
- (iv) La movilización de la sociedad civil que haya tenido lugar, si la hubiera;
- (v) La respuesta del Estado si la hubiera o los vacíos de política, de presupuesto, de vigilancia y control, de justicia, entre otros;



- (vi) La o las medidas del Consenso de Montevideo que están directamente relacionadas con el caso;
- (vii) La instancia, poder o entidad del Estado responsable (judicial, legislativo, ejecutivo, nacional, etc.).
- (viii) Evidencias de soporte, prensa, etc.

Una vez se reciben las propuestas, se inicia un proceso de discusión con cada una de las redes para asegurar que el caso siga los lineamientos explicados anteriormente. En este proceso, un equipo técnico a cargo de Causa Abierta (alguien experta en los temas de la agenda del CM), realiza intercambios con las responsables en las redes (por vía electrónica y de manera virtual) y las acompaña hasta lograr una formulación que responda completamente a los lineamientos, generando un proceso de transferencia de capacidades entre redes.

En cuanto a los aspectos de forma, se recomienda una extensión de máximo dos hojas para una primera versión del caso y los adjuntos con evidencias. Esto es clave para la selección final.

### 3. Actuar con transparencia: el proceso de selección

Una vez recibidos los casos (que para la I Causa Abierta fueron 11 en total) debe llevarse a cabo un proceso para que la selección sea hecha con transparencia. Tres aspectos contribuyen en este sentido: (i) la conformación de un equipo evaluador, (ii) la elaboración de criterios de evaluación, (iii) la comunicación pública de la decisión. Además, desde un inicio debe indicarse el número de casos que serán seleccionados (entre 3 y 5 máximo en la I Causa Abierta).

En relación con la conformación del comité de selección (i) es importante asegurar la presencia de perfiles diversos que permitan ponderar técnica y políticamente el caso concreto, partiendo de la base de que todos los casos que constituyen violaciones a los derechos son en sí mismos importantes pues involucran la vida y la dignidad de personas y/o de grupos concretos. El esquema sugerido (tal como estuvo integrado en la I CA) es involucrar a tres personas con los siguientes perfiles. Una persona experta en la agenda de salud y derechos sexuales y

reproductivos, así como en la metodología propuesta para la presentación de los casos; una experta en comunicaciones y con conocimiento del movimiento de mujeres y feminista de la región; una joven con una mirada más nueva sobre la agenda.

Los criterios (ii) propuestos para evaluar los casos son:

- a. Solidez de la información presentada
- b. Aspectos formales (organización de la información, cumplimiento de los lineamientos para presentación de casos)
- c. La importancia del tema según el contexto
- d. La gravedad de la vulneración
- e. La interseccionalidad o capacidad del caso de explorar distintas aristas relativas a la identidad o la condición de la o las mujeres involucradas
- f. Los vínculos con el Consenso de Montevideo en cuanto a las medidas que se ven vulneradas en el caso

Dos criterios se recomiendan para buscar un balance entre los casos presentados:

- g. La diversidad de las redes proponentes
- h. La diversidad geográfica (país, ciudad)

A cada uno de estos criterios se asigna un puntaje de 1 a 3 (malo, regular y bueno) y al final se totalizan los puntajes otorgados por las tres personas evaluadoras.

Adicionalmente, y con el fin de ampliar la participación en Causa Abierta, además de los casos seleccionados para el evento público y para discusión por parte del grupo de personas expertas (ver más adelante), es importante contar con la exposición de los casos en paneles informativos presentados a la manera de afiches (gigantografías). En la I versión de CA, todos los casos

fueron expuestos para conocimiento público en paneles que estuvieron exhibidos en el auditorio del evento y, posteriormente, en algunos espacios de la III CRPD.

Una vez transcurrida la evaluación, debe comunicarse entre todas las redes y grupos inicialmente convocados, el resultado de los casos elegidos y las redes responsables de su formulación y posterior presentación. Esta comunicación debe ser amplia y a través de ella debe hacerse un resumen del proceso: el número total de casos que fueron recibidos con los países a los que corresponden y las redes que los presentaron;<sup>8</sup> la aclaración política de que esta es siempre una decisión difícil pues se trata de vulneraciones graves a los derechos de las mujeres; un resumen de los criterios que fueron utilizados; las etapas que siguen para la formulación final de los casos; los aspectos prácticos del evento Causa Abierta (fecha, lugar, hora) así como el apoyo económico que recibirán -o no- para participar del evento quienes hayan resultado seleccionadas. Es fundamental, por último, recalcar que CA propone un modelo de transferencia de capacidades, de modo que la formulación final de los casos debe contar con un acompañamiento técnico mediante un diálogo directo con cada una de las redes responsables de su presentación.

#### 4. En búsqueda de opiniones calificadas: la voz de las personas expertas

Como se ha dicho antes, Causa Abierta se propone como un espacio de denuncia, pero también de diálogo para avanzar la rendición de cuentas de los gobiernos en materia de los acuerdos relativos a los derechos sexuales y reproductivos del CM. Y también para posicionar en la agenda pública las serias violaciones de las que siguen siendo objeto las mujeres, de manera que se tomen medidas más urgentes y profundas para resolverlas.

Con este propósito, el primer acuerdo es que los casos sean revisados por un panel de expertos/as, en salud pública, igualdad de género, derecho, libertad de expresión, etc. y no solamente por abogados/as como suele hacerse con frecuencia en tribunales simbólicos. El

---

<sup>8</sup> En la I edición de Causa Abierta fueron 11 países (El Salvador, Colombia, República Dominicana, Argentina, Guatemala, Uruguay, Perú, México, Paraguay, Bolivia, Brasil), 5 organizaciones nacionales y 8 redes latinoamericanas y caribeñas.

objetivo es contar con un grupo interdisciplinario que pueda ofrecer mejores soluciones a problemas que son complejos y que trascienden el campo jurídico.

La tarea de este grupo es presentar un análisis de los vacíos y fallas en las que pudieron incurrir el Estado y sus distintos agentes, los compromisos internacionales que se contravienen, los derechos vulnerados, las consecuencias de estas vulneraciones sobre la salud de mujeres y niñas y/o los problemas éticos, entre otros. En la misma línea, se pretende que las/os expertas se pronuncien sobre las medidas concretas del Consenso que deberían orientar o re-orientar la acción de los Estados en los distintos casos, así como sobre otros compromisos internacionales que resultan vulnerados. El objetivo no es concluir con un juicio cerrado sobre cada uno de los casos, sino generar una reflexión profunda desde una mirada experta que produzca impacto político y que sirva de guía a los Estados.

Según el número de casos y el tiempo que se tenga para el evento, se puede optar por una revisión de todos ellos por todas las personas expertas, o como en la I Causa Abierta, en la asignación de un caso para cada una. En este último escenario, se recomienda que esta asignación se haga según las características más sobresalientes del caso, de manera que estas se adecuen al perfil de la persona experta. En términos metodológicos, se prevé que este equipo tenga, además de toda la información relevante para analizar el caso, un espacio de encuentro previo al evento público. En este espacio compartirán los aspectos más difíciles del caso, los desafíos o los hallazgos. Como resultado de esta conversación los análisis y recomendaciones serán más sólidas. Por último, se incorporarán a la reunión las redes que abrirán las causas, con el fin de precisar, puntualizar o resolver cualquier consulta.

Finalmente, siendo el objetivo de Causa Abierta hacer de conocimiento público los casos seleccionados y abrir causas a los gobiernos que hayan fallado en proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en estas materias, contribuyendo de esta manera a reducir la impunidad, las personas expertas deberán estar preparadas para dar entrevistas y acudir a distintos medios de comunicación.

### [Los lineamientos para el comité de expertos y expertas](#)

Es fundamental para el proceso, brindar un conjunto de orientaciones para la revisión y posterior opinión.

Cada una de las personas expertas deberá recibir los siguientes materiales:

1. El caso concreto que se le asigne. Este contiene un resumen de los hechos, información de contexto, población vulnerada, tema específico al que hace referencia el caso, identificación de derechos vulnerados, acuerdos del Consenso de Montevideo que son violados.
2. Documentación de soporte y evidencias sobre el caso concreto. Pueden ser reportes, estadísticas, documentos legales, notas de prensa, etc.

A partir de este material y del estudio que de él se haga, cada experto/a deberá presentar a la audiencia un breve análisis del caso y recomendaciones concretas. Esta opinión será previamente alimentada por el intercambio con las otras personas expertas invitadas que tendrá lugar antes de la presentación pública de Causa Abierta. La presentación del análisis y recomendaciones se hará en forma oral, pero se espera la entrega de un breve resumen escrito (2 a 3 páginas) para difusión en prensa y publicación de la Memoria.

Se espera que el análisis incluya:

- La relación del caso con el Consenso de Montevideo. Se sugiere profundizar en las formas en que el Consenso -indicando medidas concretas- debió haberse utilizado o podría utilizarse a futuro, para evitar las violaciones presentadas.
- Cuáles son los derechos humanos más seriamente comprometidos en el caso concreto, indicando en lo posible las interrelaciones entre derechos y las interrelaciones entre el Consenso de Montevideo y otros instrumentos de derechos humanos, u otras políticas de igualdad de género o políticas de equidad y salud. En este punto, se sugiere enfatizar en la

relación entre los casos y las obligaciones de los estados en materia de derechos humanos atendiendo a los distintos mecanismos de tutela de derechos.

- Recomendaciones de acciones concretas para el gobierno, para la participación de la sociedad civil, para la reparación y la no repetición.

## 5. El hecho público: la Causa Abierta y la Conferencia Regional de Población y Desarrollo

Causa Abierta se concentra en la exigibilidad del Consenso de Montevideo, el acuerdo intergubernamental de América Latina y el Caribe más importante en materia de DSR. Lleva a la opinión pública, las violaciones e incumplimientos de los gobiernos respecto a aquel, y propone recomendaciones a las autoridades responsables para trazar acciones hacia su cumplimiento. Desde ese punto de partida, CA puede replicarse en los niveles nacionales o en contextos regionales e incluso para avanzar nuevos acuerdos en el nivel regional orientados a las garantías de reparación y no repetición.

Se recomienda una duración aproximada de dos horas para el evento propiamente dicho, y una hora más para pronunciamientos en medios de comunicación. Para un evento que sea sólido -en cuanto a su convocatoria, desarrollo y difusión- estas son las acciones que sugerimos:

- Preparar [la invitación](#). Apelando al compromiso con los derechos de las mujeres en materia de sexualidad y reproducción, la invitación, clara y contundente, debe convocar a todas las **personas a que hagan de Causa Abierta “su” causa. Debe dirigirse al movimiento de mujeres y feminista**, a otros movimientos sociales y de derechos humanos, autoridades de gobierno, agencias del sistema de las Naciones Unidas, cooperación internacional, academia y medios de comunicación.
- Elaborar una [gacetilla de prensa](#). En la gacetilla deberá incluirse un breve resumen sobre lo que es Causa Abierta, un resumen periodístico de cada caso, información relevante sobre las redes que van a presentarlo, el perfil de las personas expertas, así como de quienes convocan al evento, y los datos de lugar, fecha y hora. Esta gacetilla está dirigida

principalmente a medios de comunicación, pero a la vez es el principal material de divulgación del evento para todas las audiencias a las que queremos llegar.

- Armar un guión del evento e identificar una moderación calificada técnica y políticamente para orientar el debate. El guión deberá contener: (i) palabras de apertura a cargo de una de las organizadoras de la CA con capacidad política y de comunicación para grandes audiencias, (ii) palabras de la moderadora explicando que es CA y por qué estamos en el evento, que es lo que pretendemos con la presentación de estos casos, y en términos generales el tipo de violaciones que aglutinan (iii) una reseña sobre las personas expertas (iv) palabras de cierre que contengan un mensaje político sobre la gravedad de los casos presentados y la inaplazable necesidad de que los gobiernos den cuenta de ellos.
- La presentación y debate de los casos. Los casos se presentan en forma consecutiva, durante 10 minutos cada uno. A continuación, y también de manera consecutiva, cada experta/o tendrá 15 minutos para presentar su análisis. Este es el momento donde se escucharán las recomendaciones para que, en base a una clara definición de rutas a seguir, las organizaciones y redes en los niveles nacionales sigan presionando por soluciones más comprensivas y oportunas que abarquen la no repetición.
- Causa Abierta concluye con un mensaje político de las organizadoras, antes de pasar a la rueda de prensa.
- Aspectos logísticos para tener en cuenta: elección del lugar (capacidad suficiente para el número de personas esperadas); armado de mesa para presentación de casos y sala tipo auditorio; separación de salas adicionales (por ejemplo, para reunión entre expertas y redes); registro de participantes mediante listados previamente armados); impresión de afiches, gigantografías con el resumen de los casos o cualquier otro material promocional con la estética de Causa Abierta, su logo y el de las organizadoras.

## 6. Las demandas en el debate público

El objetivo de este paso crucial de CA es dar a conocer entre las más amplias audiencias, las violaciones denunciadas contra los DSR y las perspectivas de solución o recomendaciones ofrecidas, con el fin de abrir un espacio de diálogo entre las autoridades responsables y las redes que demandan justicia, reparación y no repetición. Pero también lograr que, mediante esta difusión, los temas vuelvan a ser abordados en los países, de manera que el seguimiento intergubernamental del CM que tiene lugar en CEPAL incorpore esta crucial mirada y piense en alternativas de solución más estructurales que impidan la repetición de tales violaciones.

Con este fin, es necesario que se prepare una estrategia de prensa (free press) orientada a suscitar el interés de los distintos medios de comunicación en el evento Causa Abierta, de manera que las voces de las personas expertas y de las redes feministas, se escuchen en la televisión, la radio, los medios impresos y en la web, y a través de agencias de noticias o prensa internacional. Esta estrategia debe establecerse claramente en unos términos de referencia o acuerdo con alguna agencia o persona que tenga experiencia en movilización de prensa, haciendo referencia al menos a los siguientes puntos:

- Difusión en medios de comunicación nacionales e internacionales, previa al evento Causa Abierta,
- Contacto con periodistas sensibles al tema y en general con personas a cargo de la agenda de salud, igualdad, género o derechos humanos de los distintos medios,
- Difusión del evento entre académicos, activistas, jueces, autoridades nacionales e internacionales (CEPAL y gobiernos),
- Organizar entrevistas en distintos medios (radio, TV, prensa) para las y los expertos, así como con las representantes de las redes y moderadora de CA (pre y post evento),
- Realizar notas de prensa según el perfil del medio de comunicación
- Rueda de prensa al cierre y/o en la mañana previa al evento,



- Difusión en redes sociales: creación de hashtag y movilización en twitter y Facebook,
- Elaboración de nota de prensa post Causa Abierta en coordinación con el equipo organizador, para difundir principales resultados,
- Transmisión en streaming y/o Facebook live,
- Documentación fotográfica del evento,
- Apoyo a la convocatoria.

A partir de estos términos, se debe coordinar con la persona o el equipo de free press, una agenda de entrevistas con las distintas voces involucradas en Causa Abierta. Idealmente, es importante mantenerlas también con las autoridades nacionales que tengan que ver en los casos. Las actividades con la prensa deben ocurrir previo al evento, durante y después de este. Es un trabajo que se espera tenga lugar durante al menos 1 mes.

Finalmente, es clave documentar todas las actividades relacionadas con la prensa. Para ello es necesaria la elaboración de un informe que contenga la estrategia y un [reporte de las repercusiones](#) indicando con precisión:

- Acciones realizadas,
- Medios convocados,
- Número de entrevistas realizadas: persona entrevistada, link a la entrevista o nota escrita,
- Perfil del medio: nombre, sección, tema de la entrevista.

## 7. La memoria y el seguimiento

Lo que no se cuenta, probablemente no exista. Dos de los desafíos más grandes que enfrenta el movimiento de mujeres y feminista, es la construcción de su memoria colectiva y el seguimiento a las acciones que emprende. Una memoria que dé cuenta de las acciones

realizadas pero también de los aprendizajes, de los marcos de referencia utilizados, de las metodologías y sobre todo, de los resultados de una acción colectiva como la que propone Causa Abierta. Esta memoria puede alimentar futuras estrategias y puede ser una garantía para asegurar que se cumplan los propósitos de mediano y largo plazo de la acción feminista, que a su vez permita y asegure el seguimiento.

Cuatro aspectos son clave en esta dirección:

- La producción de la publicación completa de cualquier edición que se realice de Causa Abierta. La memoria de la I CA fue publicada de manera muy rápida después de la finalización del evento, para maximizar su oportunidad.<sup>9</sup>
- La difusión de la memoria. Para lo cual debe estar disponible en las páginas web de todas las organizaciones involucradas en la producción del evento, pero también de las redes que presentan los casos e incluso en las instituciones de las personas expertas si fuera procedente. Además, deberían difundirse en plataformas a las que tengan acceso los gobiernos y las autoridades directamente involucradas, pero también, por ejemplo, en la CEPAL.
- El debate sobre acciones en los países. A partir de Causa Abierta, se debe y puede generar un debate nacional que involucre a las autoridades responsables en relación con aquellos casos individuales, pero también cuando se trate de problemas abstractos (como por ejemplo el embarazo infantil o las brechas en el acceso al misoprostol) que involucran a la población más ampliamente en uno o varios países. Se trata de aprovechar la **sistematización de los casos de violación de los DSR para “remover” y/o impulsar el debate nacional**. Este debate debería tener como consecuencia que en el informe país que se presente en CEPAL durante el seguimiento al cumplimiento del CM, se reconozcan estos problemas y se planteen soluciones, incluso apelando a una acción más regional. Es importante tener en cuenta que la denuncia de estos casos puede implicar la aparición o el

---

<sup>9</sup> Puede consultarse en la [página de la Articulación Feminista Marcosur](#)

recrudescimiento de amenazas a las defensoras que presentan las causas, y por tanto es necesario estar alertas y movilizar la acción solidaria internacional, así como la demanda judicial en caso de que esto suceda.

- La posibilidad de promover acciones en los escenarios internacionales. A partir de la primera edición de Causa Abierta se sabe que, por ejemplo, algunos de los casos fueron presentados (en el formato que se propone en estos lineamientos metodológicos) ante relatorías de derechos humanos, señalando el potencial que tiene la sistematización de los casos de violación para promover no solo debates como el que propone CA sino también para adelantar otras acciones del orden judicial o político. En este mismo sentido, sería deseable identificar algunos desafíos a partir de los casos emblemáticos de violaciones a los DDHH para que en la CEPAL los gobiernos se comprometan a nuevas o más fuertes acciones para su eliminación y no repetición. Es decir, CA es una metodología de denuncia con un potencial de amplificación enorme y por ello también se prevé que, con la consolidación de una base de datos de los casos de violación de derechos sexuales y derechos reproductivos, se puedan organizar, entre otras iniciativas, debates itinerantes que involucren sociedad civil y autoridades nacionales o internacionales.

### A manera de cierre

Causa Abierta es una propuesta para la denuncia y la acción política del movimiento feminista, que en su primera edición ya mostró el enorme potencial que tiene como herramienta para ser utilizada por distintas redes y organizaciones en contextos variados, todos ellos, vinculados a las exigencias de cumplimiento del Consenso de Montevideo. En este texto nos hemos propuesto presentar de una manera esquemática, los 7 pasos que deberían seguirse para replicar la metodología que se desarrolló para la I edición de Causa Abierta los primeros días de agosto de 2018 durante la III CRPD en Lima, Perú, de modo que todas las redes y grupos que quieran replicarla, cuenten con esta herramienta.